



DECRETO N° 3.627

LAJA, noviembre 26 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal MIGUEL GAJARDO VILCHES, Administrador Municipal, Grado 7° E.M., visado por el Alcalde;
- 2.- Solicitud de funcionario de acumular vacaciones año 2010 para el 2011;
- 3.- Resolución del Alcalde de postergar feriado legal para el año 2011;
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACUMÚLESE** 25 días de feriado legal correspondiente al año 2010 para el año 2011 a Don MIGUEL GAJARDO VILCHES, Administrador Municipal, Grado 7° E.M .

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

^{MS}
VFT/MGV/ARD/mjs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE